



# Alcaldía del Municipio de San José de Ocoa

Calle Andrés Pimentel Esq. Duarte, Tels.: 849-803-4413 / 809-660-5236

"Nuevas Acciones, a Trabajar"

RNC: 430-00497-9

San José de Ocoa

26 de junio, 2024

Señor:

Licdo. Domingo Matías

Viceministro de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional

Su despacho.

Distinguido señor Viceministro.

Cortésmente nos dirigimos a usted con la finalidad de saludarle y al mismo tiempo expresarle lo siguiente:

El Ayuntamiento de Ocoa, en aras de seguir su proceso de fortalecimiento institucional como una entidad de servicio, atendiendo al desarrollo de las políticas estatales y en cumplimiento con la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, la Ley 1-12 sobre Estrategia Nacional de Desarrollo y la Ley 368-22 de Ordenamiento Territorial y uso de Suelo y Asentamientos Humanos, entre otras.

Queremos solicitarles el acompañamiento de los técnicos de su entidad para la reestructuración del Consejo Económico y Social Municipal y la actualización del Plan Municipal de Desarrollo. Ambos han cumplido con el tiempo establecido al momento de la elección y elaboración.

El Consejo como organismo de carácter consultivo, encargado de dar seguimiento a las ejecutorias de los proyectos contenidos en el plan por parte de la Alcaldía y el propio PMD, son instrumentos de mucha importancia para una buena gestión de la entidad y su ejecutivo.

Esperamos poder contar con la aprobación de esta solicitud para el beneficio de nuestros ciudadanos/as.

Atentamente,

Fernando Castillo  
Alcalde Municipal

